**REGISTRO CENTRAL DE EMPRESAS Y DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

Registro de sujetos de derecho privado y marcas protegidas: XXXX

Regulaciones del Registro Central de Empresas y de la Propiedad Industrial: XXXX

Número de solicitud: XX

Fecha de solicitud: XX

Los campos anteriores constituyen datos de su marca, comunicados a la Oficina Española de Patentes y Marcas, con sede en el XXXXX, XXXque actúa en virtud del Real Decreto XXXX, de XX de XX por el que se regula la Oficina Española de Patentes y Marcas.

Informamos por la presente que el Registro Central de Empresas y de la Propiedad Industrial en virtud de la base de regulación mencionada anteriormente actualmente lleva a cabo una inscripción.

Informamos por la presente que el Registro Central de Empresas y de la Propiedad Industrial en virtud de la base de regulación mencionada anteriormente, vigente a partir del día XX de XX de XX actualmente lleva a cabo una inscripción privado-legal (de las marcas cuyos titulares son los sujetos de derecho privado). La realización de esta inscripción y del pago descrito a continuación es ofrecida de conformidad con las normas del Real Decreto de 24 de julio de 1889 por el que se publica el CC, texto consolidado 6 de octubre de 2015, en el plazo máximo hasta el día 31 de diciembre de 2016, después de esa fecha se advierte que las acciones para realizar la inscripción serán imposibles. La inscripción en el Registro Central de Empresas y de la Propiedad Industrial, así como las acciones relacionadas con esta, incluyendo el pago descrito a continuación, son absolutamente irrelevantes para la creación y mantenimiento de la protección legal de la marca, para la obtención de los derechos de exclusividad a la marca, para su inscripción en los registros nacionales, así como para las acciones relacionadas con la mencionada protección.